



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-004-2024, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EL NUMERAL 10 DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. Federico Acevedo Muñoz, en su calidad de Suplente del Presidente; L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Erick Cazares Saucedo, Encargado Temporal del Despacho de la Dirección Médica, como Vocal y Requirente del servicio, contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en calidad de Observador, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de fallo.

Acto seguido, el C.P. Federico Acevedo Muñoz, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, hace constar que se cuenta con la presencia algunos de los licitantes que participaron en la licitación, y que dejarán constancia de ello en la lista de asistencia y en la firma del presente instrumento; además servirá como constancia de notificación del presente fallo. Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes, la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en Sistema Electrónico de Compras y en el portal electrónico del convocante, de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 25 de noviembre de 2023, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios publicó en el

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

MARCO R. OS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-0004-2024, la cual tiene por objeto la contratación de: "Servicios Subrogados de Fisiatría".

II.- Con fecha 01 de diciembre de 2023, se celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación, en donde se dieron respuesta a entera satisfacción de los licitantes las preguntas presentas por la C. Xóchitl Cynthia Espeleta Morales, Fundación Juárez Integra, A.C., y Miguel Ángel Varela Ortiz.

III.- Con fecha 10 de diciembre de 2023, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la citada licitación, donde se recibieron siete licitantes, de los cuales, en el citado Acto, no se desechó propuesta alguna en términos de lo establecido por la fracción VI del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Recibiéndose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

1. Cementer Fisioterapia, S.C.
2. C. Xochitl Cynthia Espeleta Morales.
3. C. Marco Antonio Ríos Rodríguez.
4. C. Miguel Ángel Varela Ortiz.
5. C. Manuel Martínez Enríquez.
6. Fundación Juárez Integra, A.C.
7. Physis Terapias Físicas Integrales, S. de R.L. de C.V.

IV.- A partir de la fecha de recepción y apertura de propuestas y hasta el día 20 de diciembre de 2023, se efectuó el análisis detallado de la documentación legal, así como de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En cumplimiento al proceso que señala la Ley de la materia, se dejaron las propuestas a disposición de las áreas para su revisión detallada, de la cual fueron responsables de su evaluación: por parte del área médica el Dr. Erick Cázares Saucedo Encargado Temporal de la Dirección Médica, el Lic. Jesús Andrés Aguilar Delgado Supervisor de Fisiatría, M.A.R.H. Luz Elena Pérez Rodríguez, Asesora Técnica de la Dirección Médica y la Lic. Guadalupe Guzmán Sánchez, Jefa del Departamento de Servicios Subrogados y por el área jurídica, el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, quienes utilizaron el criterio de evaluación

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, y cuyo resultado de la evaluación conjunta se desprende lo siguiente:

I. RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS.

De las propuestas recibidas, en relación con la revisión detallada de la documentación legal y técnica se advierte que **se desechan las propuestas** presentadas por los licitantes siguientes:

1. El licitante **FUNDACIÓN JUÁREZ INTEGRAL, S.C.**, presenta dentro de su propuesta escrito de fecha 30 de noviembre con folio 0000003, en donde manifiesta no proporcionar las terapias de diatermia, crioterapia, terapia cardiaca y respiratoria y terapia pulmonar por lo que su propuesta no corresponde al concepto solicitado en la partida No. 1 con clabe 14.0.0.1, incumpliendo lo establecido en el numeral 8.3 PROPUESTA TÉCNICA, inciso b) de las bases rectoras del proceso; actualizándose la causal de desechamiento, establecida en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 de su Reglamento y en el numeral 14, inciso a) de las bases rectoras del proceso licitatorio.

Por lo que respecta a los licitantes **Cementer Fisioterapia, S.C., C. Xochitl Cynthia Espeleta Morales, C. Marco Antonio Ríos Rodríguez, C. Miguel Ángel Varela Ortiz, C. Manuel Martínez Enríquez y Physis Terapias Físicas Integrales, S. de R.L. de C.V.**, cumplieron en su totalidad con los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los numerales 8.1 GENERALES, 8.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL, 8.3 PROPUESTA TÉCNICA y 8.4 PROPUESTA ECONÓMICA del numeral 8- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por lo que se procede a la revisión detallada de las partidas propuestas por cada uno de ellos y el resultado arrojado de la misma es el siguiente:

Cabe mencionar que los porcentajes establecidos en las bases licitatorias para las fuentes de abastecimiento adjudicadas, sufrieron modificación de

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

acuerdo con la capacidad manifestada por los licitantes en su propuesta, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del numeral 9.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del proceso licitatorio y en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Chihuahua.

1. **CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.**, presenta en su propuesta 4 partidas para la Delegación Chihuahua, quien cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, por tal motivo su propuesta resulta técnica y económicamente solvente, sin embargo, estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDA No. 1 “Clave 14.0.0.1”: Se adjudica, por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, sin embargo, se presenta empate con otro licitante, por lo que deberá esperar al desempate para determinar el porcentaje de fuente de abastecimiento que se le asignará, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el primer, segundo y séptimo párrafos del numeral 9.1 de las bases de la presente licitación “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.

NO. PARTIDA	CLAVE	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO (CON IVA)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (De acuerdo con la capacidad ofertada)	MONTO MÁXIMO POR PARTIDA	% SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO	% ADJUDICADO
1	14.0.0.1	800	(x) 52	(=) 41,600	(x) \$ 80.00	(=) \$ 3,328,000.00	(/) \$ 6,617,516.00	(=) 50.29%	PENDIENTE

PARTIDA 2 “Clave 14.0.0.2”: Se adjudica, por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con una asignación del 100% de acuerdo con la capacidad ofertada y por haber manifestado la aceptación de los porcentajes pendientes de asignación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el primer, segundo y séptimo párrafos del numeral 9.1 de las bases de la presente licitación “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.

Marco Ros

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

NO. PARTIDA	CLAVE	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO (CON IVA)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (De acuerdo con la capacidad ofertada)	MONTO MÁXIMO POR PARTIDA	% SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO	% ADJUDICADO
2	14.0.0.2	25	(x) 52	(=) 1,300	(x) \$ 185.00	(=) \$ 240,500.00	(/) \$ 48,211.20	(=) 498.85%	100.00%

PARTIDA 3 “Clave 14.0.0.3”: Se adjudica, por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con una asignación del 100% de acuerdo con la capacidad ofertada y por haber manifestado la aceptación de los porcentajes pendientes de asignación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el primer, segundo y séptimo párrafos del numeral 9.1 de las bases de la presente licitación “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.

NO. PARTIDA	CLAVE	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO (CON IVA)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (De acuerdo con la capacidad ofertada)	MONTO MÁXIMO POR PARTIDA	% SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO	% ADJUDICADO
3	14.0.0.3	55	(x) 52	(=) 2,860	(x) \$ 155.00	(=) \$ 443,300.00	(/) \$ 105,294.60	(=) 421.01%	100.00%

PARTIDA 4 “Clave 14.0.0.4”: Se adjudica, por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% de acuerdo con la capacidad ofertada y por haber manifestado la aceptación de los porcentajes pendientes de asignación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el primer, segundo y séptimo párrafos del numeral 9.1 de las bases de la presente licitación “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.

NO. PARTIDA	CLAVE	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO (CON IVA)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (De acuerdo con la capacidad ofertada)	MONTO MÁXIMO POR PARTIDA	% SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO	% ADJUDICADO
4	14.0.0.4	25	(x) 52	(=) 1,300	(x) \$ 570.00	(=) \$ 741,000.00	(/) \$ 57,866.40	(=) 1280.54%	100.00%

2. **C. MIGUEL ÁNGEL VARELA ORTIZ** presenta en su propuesta **UNA** partida para la Delegación Chihuahua, quien cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, por tal motivo su propuesta resulta técnica y económicamente solvente, sin embargo, estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

PARTIDA No. 1 “Clave 14.0.0.1”: Se adjudica, por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, sin embargo, se presenta empate con otro licitante, por lo que deberá esperar al desempate para determinar el porcentaje de fuente de abastecimiento que se le asignará, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el primer, segundo y séptimo párrafos del numeral 9.1 de las bases de la presente licitación “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.

NO. PARTIDA	CLAVE	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO (CON IVA)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (De acuerdo con la capacidad ofertada)	MONTO MÁXIMO POR PARTIDA	% SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO	% ADJUDICADO
1	14.0.0.1	698	(x) 52	(=) 36,296	(x) \$ 92.80	(=) \$ 3,368,268.80	(/) \$6,617,516.00	(=) 50.90%	PENDIENTE

3. **PHYSIS TERAPIAS FISICAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.,** presenta en su propuesta 2 partidas para la Delegación Chihuahua, quien cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, por tal motivo su propuesta resulta técnica y económicamente solvente, sin embargo, estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDA No. 1 “Clave 14.0.0.1”: se adjudica por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el segundo precio más bajo, con una asignación del 6.016% de acuerdo con la capacidad ofertada, toda vez que oferta una capacidad de 75 sesiones semanales, lo que representa un total de 3,900 sesiones al año y de acuerdo con el precio ofertado con I.V.A. incluido, el monto máximo que se le adjudica es de **\$398,112.00** (Trescientos noventa y ocho mil ciento doce pesos 00/100 M.N), cantidad que dividida entre el monto máximo de la partida en mención resulta un 6.016%; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 Apartado A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el inciso d) numeral 14 de las bases de la presente licitación “DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES”.

NO. PARTIDA	CLAVE	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO (CON IVA)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (De acuerdo con la capacidad ofertada)	MONTO MÁXIMO POR PARTIDA	% SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO	% ADJUDICADO
1	14.0.0.1	75	(x) 52	(=) 3,900	(x) \$ 102.08	(=) \$ 398,112.00	(/) \$6,617,516.00	(=) 6.0160%	6.0160%

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

PARTIDA No. 4 "Clave 14.0.0.4": No se adjudica, precio no aceptable, la oferta es superior al 10% del precio determinado en la investigación de mercado como mediana, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 fracción I tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 64 Apartado A de su Reglamento, en relación con el inciso d) numeral 14 de las bases de la presente licitación "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

Así mismo presenta en su propuesta **UNA partida para la Delegación Cuauhtémoc**, quien cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, por tal motivo su propuesta resulta técnica y económicamente solvente, sin embargo, estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDA No. 1 "Clave 14.0.0.1": se adjudica por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con una asignación del 58.4168% de acuerdo con la capacidad ofertada y por haber manifestado la aceptación de los porcentajes pendientes de asignación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el primer, segundo y séptimo párrafos del numeral 9.1 de las bases de la presente licitación "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".

NO. PARTIDA	CLAVE	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO (CON IVA)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (De acuerdo con la capacidad ofertada)	MONTO MÁXIMO POR PARTIDA	% SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO	% ADJUDICADO
1	14.0.0.1	100	(x)	52 (=)	5,200 (x) \$ 110.20 (=)	\$ 573,040.00 (/)	\$ 980,950.00 (=)	58.4168%	58.4168%

4. C. XOCHITL CYNTHIA ESPELETA MORALES, presenta en su propuesta **UNA partida para la Delegación Juárez**, quien cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, por tal motivo su propuesta resulta técnica y económicamente solvente, sin embargo, estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDA No. 1 "Clave 14.0.0.1": se adjudica por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con una asignación del 100% de acuerdo con la capacidad ofertada y por haber manifestado la aceptación de los porcentajes pendientes de asignación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el primer, segundo y séptimo párrafos del numeral 9.1 de las bases de la presente licitación "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".

NO. PARTIDA	CLAVE	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO (CON IVA)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (De acuerdo con la capacidad ofertada)	MONTO MÁXIMO POR PARTIDA	% SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO	% ADJUDICADO
1	14.0.0.1	1000	(x) 52	(=) 52,000	(x) \$ 208.80	(=) \$ 10,857,600.00	(/) \$1,695,760.00	(=) 640.28%	100.00%

5. **C. MANUEL MARTÍNEZ ENRÍQUEZ**, presenta en su propuesta **UNA** partida para la Delegación Hidalgo del Parral, quien cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, por tal motivo su propuesta resulta técnica y económicamente solvente, sin embargo, estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDA No. 1 "Clave 14.0.0.1": no se adjudica, la oferta está arriba del 10% sobre la propuesta solvente más baja, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el primer párrafo del numeral 4.1 de las bases de la presente licitación "FORMA DE ADJUDICACIÓN".

6. **C. MARCO ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ** presenta en su propuesta **UNA** partida para la Delegación Hidalgo del Parral, quien cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, por tal motivo su propuesta resulta técnica y económicamente solvente, sin embargo, estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDA No. 1 "Clave 14.0.0.1": se adjudica por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 87.7244% de acuerdo con la capacidad ofertada y por haber manifestado la aceptación de los porcentajes pendientes de asignación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el primer, segundo y séptimo párrafos del numeral 9.1 de las bases de la presente licitación "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".





ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

NO. PARTIDA	CLAVE	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO (CON IVA)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (De acuerdo con la capacidad ofertada)	MONTO MÁXIMO POR PARTIDA	% SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO	% ADJUDICADO
1	14.0.0.1	140	(x) 52	(=) 7,280	(x) \$ 150.00	(=) \$ 1,092,000.00	(/) \$1,244,808.00	(=) 87.7244%	87.7244%

Las causas por las cuales son adjudicadas y no adjudicadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el Anexo 1, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertaren.

En el Anexo 2, se detalla las partidas adjudicadas con su costo total ofertado; sirva el citado anexo para la elaboración de los contratos correspondientes.

II. PARTIDAS EMPATADAS

De la revisión técnica y económica se desprende que quedaron empatadas un total de una partida de la delegación Chihuahua que es la siguiente: No. 1 “Clave 14.0.0.1”, es decir, dos licitantes ofertaron la partida que contiene los servicios que coinciden en calidad y precio más bajo, ambos con capacidad técnica para brindar el servicio superior al 50%.

De la partida mencionada con antelación se llevará a cabo el desempate en el acto de Fallo conforme lo establecido en el séptimo párrafo, numeral 9.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del proceso, donde se llevara a cabo un sorteo manual por insaculación en el cual consistirá en la participación de una tarjeta por cada propuesta que resulte empatada y depositadas en una urna, de la que se extraerá por alguno de los participantes la tarjeta ganadora señalada con el símbolo ✓ a quien se le adjudicará el 50% de la partida y para el participantes con la tarjeta estará señalada con “X, se le adjudicará el 43.984% restante.

III. DESEMPATE DE PARTIDAS A TRAVÉS DE SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN

Aquellas partidas que no fueron factibles de desempate aplicando el criterio de preferencia del que señala el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deben desempatarse en el acto de fallo conforme lo establecido en el séptimo párrafo, numeral 9.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del proceso, donde se llevara a cabo un sorteo manual por insaculación en el cual consistirá en la participación de una tarjeta

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

por cada propuesta que resulte empatada y depositadas en una urna, de la que se extraerá por alguno de los participantes la tarjeta ganadora señalada con el símbolo ✓ a quien se le adjudicará el 50% de la partida y para el participantes con la tarjeta estará señalada con "X, se le adjudicará el 43.984% restante.

El sorteo manual por insaculación se lleva a cabo en los siguientes términos:

1. **La partida No. 1 "Clave 14.0.0.1"** se encuentra empatada por los licitantes **CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.** y **C. MIGUEL ÁNGEL VARELA ORTIZ**, por lo que el Suplente del Presidente del Comité, al extraer los participantes el boleto de los contenidos en la urna, manifiesta que el ganador de la partida es **CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.**

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se emite el siguiente:

FALLO

1. Se adjudica a los licitantes que reunieron los requisitos solicitados por la convocante y cumplieron con las especificaciones técnicas y económicas, la prestación de los servicios a partir del día 1 de enero del año 2024 y hasta el día 31 de diciembre del año 2024, a favor de los siguientes proveedores:

1. **CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.**, un total de 4 partidas por un **MONTO MÍNIMO de \$1,408,052.08** (Un millón cuatrocientos ocho mil cincuenta y dos pesos 08/100 M.N.) y hasta un **MONTO MÁXIMO de \$3,520,130.20** (Tres millones quinientos veinte mil ciento treinta pesos 20/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado; cuyas partidas, clave, concepto, costo unitario, se detallan en el "Anexo 2", mismo que formará parte del presente fallo.
2. **C. MIGUEL ÁNGEL VARELA ORTIZ**, UNA partida por un **MONTO MÍNIMO de \$1,164,259.29** (un millón ciento sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos 29/100 M.N.) y hasta un **MONTO MÁXIMO de \$2,910,646.00**

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

(Dos millones novecientos diez mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado; cuyas partidas, clave, concepto, costo unitario, se detallan en el "Anexo 2", mismo que formará parte del presente dictamen.

- 3. **PHYSIS TERAPIAS FISICAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.,** UNA partida para la delegación de Chihuahua por un **MONTO MÍNIMO de \$159,244.80** (Ciento cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) y hasta un **MONTO MAXIMO de \$398,112.00** (Trescientos noventa y ocho mil ciento doce pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado; cuyas partidas, clave, concepto, costo unitario, se detallan en el "Anexo 2", mismo que formará parte del presente fallo.

Así como, un total de UNA partida para la delegación de Cuauhtémoc por un **MONTO MÍNIMO de \$229,216.00** (Doscientos veintinueve mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) y hasta un **MONTO MAXIMO de \$573,040.00** (Quinientos setenta y tres mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado; cuyas partidas, clave, concepto, costo unitario, se detallan en el "Anexo 2", mismo que formará parte del presente fallo.

- 4. **C. XOCHITL CYNTHIA ESPELETA MORALES,** UNA partida para la delegación de Juárez por un **MONTO MÍNIMO de \$678,304.00** (Seiscientos setenta y ocho mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.) y hasta un **MONTO MAXIMO de \$1,695,760.00** (Un millón seiscientos noventa y cinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado; cuyas partidas, clave, concepto, costo unitario, se detallan en el "Anexo 2", mismo que formará parte del presente fallo.

- 5. **C. MARCO ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ,** UNA partida para la delegación Hidalgo del Parral por un **MONTO MÍNIMO de \$436,800.00** (Cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y hasta un **MONTO MAXIMO de \$1,092,000.00** (Un millón noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado; cuyas partidas,

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



Marco Ríos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

clave, concepto, costo unitario, se detallan en el "Anexo 2", mismo que formará parte del presente fallo.

2.- Por otra parte, con fundamento en el numeral 17 de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se declaran desiertas las siguientes partidas:

- a. La partida No. 1 clave 14.0.0.1 para la delegación Cuauhtémoc con un 41.5832% de abastecimiento.
- b. La partida No. 1 clave 14.0.0.1 para la delegación Hidalgo del Parral con un 12.2756% % de abastecimiento.
- c. La partida No. 1 clave 14.0.0.1 para la delegación Delicias con un 100% de abastecimiento.
- d. La partida No. 1 clave 14.0.0.1 para la delegación Nuevo Casas Grandes con un 100% de abastecimiento.
- e. La partida No. 1 clave 14.0.0.1 para la delegación Camargo con un 100% de abastecimiento.
- f. La partida No. 1 clave 14.0.0.1 para la delegación Jiménez con un 100% de abastecimiento.
- g. La partida No. 1 clave 14.0.0.1 para la delegación Ojinaga con un 100% de abastecimiento.

Los detalles de las partidas desiertas se encuentran impactados en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que el día veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés acudan a la oficina de la Coordinación Jurídica en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo. Del mismo modo se le apercibe para que cumpla con las garantías de cumplimiento y para





ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el numeral 8, Garantías.

Por último, el acta de fallo estará a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como también en la siguiente dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las once horas con cuarenta minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE

C.P. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

VOCAL

L.A.F. LUIS CARLOS PAYAN ARMENDÁRIZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VOCAL

LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA RAMOS
COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUERENTE

DR. ERICK CAZARES SAUCEDO
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN MÉDICA

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARCO R.

[Handwritten signature]



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-004-2024
"SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA"

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO


EN CALIDAD DE OBSERVADOR


C.P. JORGE VELASCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

POR LOS LICITANTES:


C. XOCHITL CYNTHIA ESPELETA MORALES


CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.
C. SALVADAOR GARCÍA GUTIÉRREZ


PHYSIS TERAPIAS FÍSICAS INTEGRALES,
S. DE R.L. DE C.V.
C. ALICIA WEBER





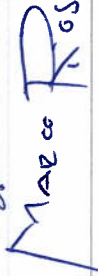

C. MIGUEL ÁNGEL VARELA ORTIZ


C. MARCO ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO EMITIDA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-004-2024, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA, REQUERIDA POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LISTA DE ASISTENCIA

CHIHUAHUA, CHIH. DICIEMBRE 22 DEL 2023

LICITANTE (PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y O ASISTENTE AL ACTO	FIRMA
Xochitl Cynthia Espeleta Morales	Xochitl Cynthia Espeleta Morales	
CENTRO DE FISIOTERAPIA SA FISIOTERAPIAS FISICAS INTEGRALES S DE RL DE CV	Salvador Garcia Rodriguez ACICIA WEBER	 
Miguel Angel Varela Ortiz	Miguel Angel Varela Ortiz	
MARCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ	

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	CUMPLE SI/NO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	PORCENTAJE ADJUDICADO
1	14.0.0.1		SESION DE TERAPIA, FISICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, TERAPIA DE CALIENTES, TERAPIA CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 2,647,006.40	\$ 6,617,516.00						SE ADJUDICA	100%
1	14.0.0.1	CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.	SESION DE TERAPIA, FISICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, TERAPIA DE CALIENTES, TERAPIA CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 2,647,006.40	\$ 6,617,516.00	SI	800	\$ 80.00		\$ 80.00	SE ADJUDICA, DERIBADO DEL DESEMPEATE CON UNA ASIGNACION DEL 50%	50%
1	14.0.0.1	MIGUEL ANGEL VARELA ORTIZ	SESION DE TERAPIA, FISICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 2,647,006.40	\$ 6,617,516.00	SI	688	\$ 80.00	12.80	\$ 92.80	SE ADJUDICA, DERIBADO DEL DESEMPEATE CON UNA ASIGNACION DEL 50%	43.984%
2	14.0.0.2	PHYSIS TERAPIAS FISICAS INTEGLARES, S. DE R.L. DE C.V.	SESION DE TERAPIA FISICA DOMICILIARIA POR SESION	\$ 19,284.48	\$ 48,211.20						SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL SEGUNDO PRECIO MAS BAJO, CON UNA ASIGNACION DEL 6.0180% CON LA CAPACIDAD OFERTADA.	100%
2	14.0.0.2	CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.	SESION DE TERAPIA FISICA DOMICILIARIA POR SESION	\$ 19,284.48	\$ 48,211.20	SI	75	\$ 88.00	14.08	\$ 102.08	SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACION DEL 100% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA Y POR HABER MANIFESTADO LA ACEPTACION DE LOS PORCENTAJES PENDIENTES DE ASIGNACION.	100%
3	14.0.0.3		SESION DE FISIOTERAPIA INTRAHOSPITALARIA	\$ 42,117.84	\$ 105,294.60						SE ADJUDICA	100%
3	14.0.0.3	CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.	SESION DE FISIOTERAPIA INTRAHOSPITALARIA	\$ 42,117.84	\$ 105,294.60	SI	55	\$ 155.00		\$ 155.00	SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACION DEL 100% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA Y POR HABER MANIFESTADO LA ACEPTACION DE LOS PORCENTAJES PENDIENTES DE ASIGNACION.	100%
4	14.0.0.4		TRATAMIENTO DE ONDAS DE CHOQUE (2 Sesiones 2000 Golpes)	\$ 23,146.96	\$ 57,866.40						SE ADJUDICA	100%

Handwritten signature and initials in blue ink.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 FALLO LICITACION PUBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-004-2024
 "PRESTACION DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRIA"
 ANALISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO "ANEXO 1"
 DELEGACION CHIHUAHUA



PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	CUMPLE SI/NO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	PORCENTAJE ADJUDICADO
4	14.0.0.4	CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.	TRATAMIENTO DE ONDAS DE CHOQUE (2 Sesiones 2000 Golpes)	\$ 23,146.56	\$ 57,866.40	SI	25	\$ 570.00	\$ -	\$ 570.00	SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON UNA ASIGNACION DEL 100% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA Y POR HABER SUPERADO LA ACEPTACION DE LOS PORCENTAJES PENDIENTES DE ASIGNACION.	100%
4	14.0.0.4	PHYSIS TERAPIAS FISICAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.	TRATAMIENTO DE ONDAS DE CHOQUE (2 Sesiones 2000 Golpes)	\$ 23,146.56	\$ 57,866.40	SI	5	\$ 700.00	\$ 112.00	\$ 812.00	NO SE ADJUDICA, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEDIANA.	0%

Orden de compra

0

0

0



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 FALLO LICITACION PUBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-004-2024
 "PRESTACION DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRIA"
 ANALISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO "ANEXO 1"
 DELEGACION JUAREZ



PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	CUMPLE SI/NO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	PORCENTAJE ADJUDICADO
1	14.0.0.1		SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA. (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 678,304.00	\$ 1,695,760.00						SE ADJUDICA	100%
1	14.0.0.1	XOCHITL CYNTHIA ESPELETA MORALES	SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA. (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 678,304.00	\$ 1,695,760.00	SI	1000	\$ 180.00	28.80	208.80	SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER UNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACION DEL 100% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA Y POR HABER MANIFESTADO LA ACEPTACION DE LOS PORCENTAJES PENDIENTES DE ASIGNACION.	100%

Chihuahua

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO	CUMPLE SI/NO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	PORCENTAJE ADJUDICADO
1	14.0.0.1		SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	392,390.00 \$	990,950.00						SE ADJUDICA	58.4168%
1	14.0.0.1	PHYSIS TERAPIAS FISICAS INTEGRARES, S. DE R.L. DE C.V.	SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	392,390.00 \$	990,950.00	SI	100	\$ 95.00	\$ 15.20	\$ 110.20	SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACION DEL 58.4168% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA Y POR HABER MANIFESTADO LA ACEPTACION DE LOS PORCENTAJES PENDIENTES DE ASIGNACION.	58.4168%

Ordin Lopez

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	CUMPLE SI/NO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	PORCENTAJE ADJUDICADO
1	14.0.0.1		SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRAROJO, LOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 686,906.64	\$ 1,667,271.60						DESIERTA	0%

Ordoñez

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	CUMPLE SI/NO	MEDIANA	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	PORCENTAJE ADJUDICADO
1	14.0.01		SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS, HUMEDAS, CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 497,923.20	\$ 1,244,808.00		\$ 166.64					SE ADJUDICA	87.7244%
1	14.0.01	MARCO ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS, HUMEDAS, CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 497,923.20	\$ 1,244,808.00	SI		140	\$ 129.31	\$ 20.69	\$ 150.00	SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 87.7244% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA Y POR HABER MANIFESTADO LA ACEPTACIÓN DE LOS PORCENTAJES PENDIENTES DE ASIGNACIÓN.	87.7244%
1	14.0.01	MANUEL MARTÍNEZ ENRÍQUEZ	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS, HUMEDAS, CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 497,923.20	\$ 1,244,808.00	SI		140	\$ 156.90	\$ 25.10	\$ 182.00	NO SE ADJUDICA LA OFERTA ESTA ABRBA DEL 10% SOBRE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA	0%

Octavio Lopez



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
FALLO LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE LPP 004-2024
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA"
ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO "ANEXO 1"
DELEGACIÓN NUEVO CASAS GRANDES



PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	CUMPLE SI/NO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	PORCENTAJE ADJUDICADO
1	14.0.0.1		SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CROTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 157,676.68	\$ 394,185.20						DESIERTA	0%

✓
✓
C. J. Lopez



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
FALLO LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, No. PCE-LPP-004-2024
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA"
ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO "ANEXO 1"
DELEGACIÓN CAMARGO



PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	CUMPLE SINO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	PORCENTAJE ADJUDICADO
1	14.0.0.1		SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRAROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 80,784.00	\$ 201,960.00						DESIERTA	0%

Order form



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
FALLO LICITACION PUBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-004-2024
"PRESTACION DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRIA"
ANALISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO "ANEXO 1"
DELEGACION JIMENEZ.



PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	CUMPLE SINO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	PORCENTAJE ADJUDICADO
1	14.0.0.1		SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACION, RATOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 79,796.80	\$ 199,392.00						DESIERTA	0%

Ordoñez

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	CUMPLE SI/NO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	PORCENTAJE ADJUDICADO
1	14.0.0.1		SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 59,450.48	\$ 198,201.60						DESIERTA	0%




PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DE ATENCIÓN SEMANAL	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	% ADJUDICADO
1	14.0.0.1	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	800	\$ 1,323,503.20	\$ 3,308,758.00	\$ 80.00	\$ -	\$ 80.00	50%
2	14.0.0.2	SESION DE TERAPIA FISICA DOMICILIARIA POR SESIÓN	25	\$ 19,284.48	\$ 48,211.20	\$ 185.00	\$ -	\$ 185.00	100%
3	14.0.0.3	SESIÓN DE FISIOTERAPIA INTRAHOSPITALARIA	55	\$ 42,117.84	\$ 105,294.60	\$ 155.00	\$ -	\$ 155.00	100%
4	14.0.0.4	TRATAMIENTO DE ONDAS DE CHOQUE (2 Sesiones 2000 Golpes)	25	\$ 23,146.56	\$ 57,866.40	\$ 570.00	\$ -	\$ 570.00	100%
TOTAL ADJUDICADO				\$ 1,408,052.08	\$ 3,520,130.20	\$ 990.00	\$ -	\$ 990.00	350%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DE ATENCIÓN SEMANAL	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	% ADJUDICADO
1	14.0.0.1	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	698	\$ 1,164,259.29	\$ 2,910,646.00	\$ 80.00	\$ 12.80	\$ 92.80	43.984%
TOTAL ADJUDICADO				\$ 1,164,259.29	\$ 2,910,646.00	\$ 80.00	\$ 12.80	\$ 92.80	44%

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)
(Handwritten mark)
(Handwritten mark)

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DE ATENCIÓN SEMANAL	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	% ADJUDICADO
1	14.0.0.1	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	75	\$ 159,244.80	\$ 398,112.00	\$ 88.00	\$ 14.08	\$ 102.08	6.016%
TOTAL ADJUDICADO				\$ 159,244.80	\$ 398,112.00	\$ 88.00	\$ 14.08	\$ 102.08	6.02%

Andrés López B

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DE ATENCIÓN SEMANAL	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	% ADJUDICADO
1	14.0.0.1	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	100	\$ 229,216.00	\$ 573,040.00	\$ 95.00	\$ 15.20	\$ 110.20	58.4168%
TOTAL ADJUDICADO				\$ 229,216.00	\$ 573,040.00	\$ 95.00	\$ 15.20	\$ 110.20	58.42%

Aida Lopez

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DE ATENCIÓN SEMANAL	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	% ADJUDICADO
1	14.0.0.1	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	1000	\$ 678,304.00	\$ 1,695,760.00	\$ 180.00	\$ 28.80	\$ 208.80	100%
TOTAL ADJUDICADO				\$ 678,304.00	\$ 1,695,760.00	\$ 180.00	\$ 28.80	\$ 208.80	100%

Alicia Lopez

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DE ATENCIÓN SEMANAL	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	% ADJUDICADO
1	14.0.0.1	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	140	\$ 436,800.00	\$ 1,092,000.00	\$ 129.31	\$ 20.69	\$ 150.00	87.7244%
TOTAL ADJUDICADO				\$ 436,800.00	\$ 1,092,000.00	\$ 129.31	\$ 20.69	\$ 150.00	87.7244%

Alber Lopez



AB